

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB542250

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **SZLZ85-8** inscrito a nombre de **DANILO MAXIMILIANO SIMMS GALLEGOS**, cédula nacional de identidad N° **12.902.285-K** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : FORD
MODELO : F150 XLT 3.3 AUT
MOTOR : NKE19618
CHASIS : 1FTEW1CB6NKE19618
VIN : 1FTEW1CB6NKE19618
COLOR : PLATEADO PLATA METALICO
AÑO : 2023
PATENTE : SZLZ85-8

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado con fecha veinticuatro de Octubre de dos mil veintitrés ante el Notario Público de Santiago WLADIMIR ALEJANDRO SCHRA bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 389312 del año 2023 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 577161 y número 577162 respectivamente ambos del año 2023.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.